



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.08 No. 0058-2022
Quito, 16 de marzo de 2022

Asunto: Resolución RCJ-S.O.007 No.014-2022

Doctor
Patricio Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de marzo de 2022, conoció la Resolución RCJ-S.O. 007 No. 014-2022, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión ordinaria de 24 de febrero de 2022, relacionada con el caso de la anulación de los títulos conferidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar a la Comisión Jurídica examine nuevamente las recomendaciones que constan en la Resolución RCJ-S.O. 007 No. 014-2022, con especial atención lo referente al punto número 3 de la referida resolución: “Se aclara que no debería contemplarse retrotraer los plazos a los exestudiantes que se presentaron a la convocatoria de examen complejo por el periodo de 2014-2015 con proyecto de investigación”.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y